

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
ÁREA DE MÚSICA  
RED DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS DE MÚSICA

**Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019**

**Contrato No. 047 - 2019**

INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL:

**Encuentros Formativos y Ensamble  
"Orquesta Sinfónica Departamental de Antioquia"**

**Objeto:** Participación en los Encuentros Formativos y Ensamble "Orquesta Sinfónica Departamental de Antioquia", dirigido a los estudiantes e integrantes de procesos formativos de cuerdas frotadas en los municipios del Departamento de Antioquia.

Medellín, 23 de junio de 2019.

Proyecto del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – Área de Música

Operado por la Universidad de Antioquia



## 1. INFORMACIÓN GENERAL.

### 1.1 Objetivo General

Realizar talleres por familias instrumentales, montaje de repertorio y concierto final, dentro de los Encuentros Formativos y Ensamble "Orquesta Sinfónica Departamental de Antioquia 2019", integrada por estudiantes e integrantes activos previamente seleccionados entre los procesos formativos de cuerdas frotadas en los municipios del Departamento de Antioquia. Esto involucra sesiones académico-formativas y de ensamble con los maestros invitados, sesiones académico-formativas por grupos y familias instrumentales con los Docentes-Talleristas y un trabajo preparatorio de montaje y ensayos generales para el concierto final (segundo encuentro formativo).

Nota: La sección de vientos de la "Orquesta Sinfónica Departamental de Antioquia" se incorporará al segundo encuentro formativo, a realizarse en el mes de octubre en el Municipio de Jardín (Antioquia), con miras al concierto final.

### 1.2 Justificación

Debido a la creciente importancia de los procesos de formación de cuerdas frotadas que se promueven en las casas de la cultura, escuelas de música y demás entidades de los municipios del Departamento, a que muchos de los actuales encargados de esos procesos requieren acompañamiento o actualización técnica y formativa, y a que existe la voluntad de los entes territoriales y nacionales para apoyar estos procesos musicales; se hace necesario pensar en la cualificación y formación continua de los profesores y estudiantes de las escuelas de música del departamento.

Entre las necesidades que se han evidenciado en los procesos de formación en cuerdas frotadas promovidos desde varios municipios del Departamento de Antioquia, es notable la de una asesoría pedagógica y técnica permanente en los procesos individuales y grupales de los

estudiantes beneficiados. En razón de ello, los encuentros formativos promovidos desde el ICPA contemplan la cualificación de cada estudiante y propenden por la replicación de los conocimientos adquiridos, buscando continuar fortaleciendo y enriqueciendo los procesos orquestales.

El proyecto de formación musical del Departamento de Antioquia ha generado una oferta de formación dirigida a integrantes, monitores y directores de las bandas de música, coros y agrupaciones de cuerdas pulsadas (liras o estudiantinas) y cuerdas frotadas, a través de talleres, seminarios, asesorías y pasantías. A su vez, el Área de Música del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ICPA, adscrito a la Gobernación de Antioquia, busca orientar el apoyo y la inversión de los gobiernos departamentales hacia los municipios y sus escuelas de música, en torno a (5) cinco pilares fundamentales, como son: **La Formación** académica, pedagógica, musical, gestión y emprendimiento de (Maestros, formadores, estudiantes y modelos asociativos alrededor de las escuelas) a través de programas como becarios para directores de bandas, seminarios, talleres, diplomados, profesionalización, congresos y pasantías departamentales, nacionales e internacionales, al igual que el acompañamiento y asesoría a los modelos asociativos (Padres de Familia) para el fortalecimiento y gestión de las escuelas. **La Cofinanciación** con los municipios para el pago de los maestros y docentes de las escuelas de música, **La Dotación** instrumental incluido el proyecto de Lutheria y Kit Básico de mantenimiento y/o reparación instrumental, **La Divulgación** de material musical didáctico, bibliográfico y audiovisual y **La Proyección** artística de las agrupaciones musicales a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

En la búsqueda por garantizar el cumplimiento de los principios y definiciones fundamentales que se establecen en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) es importante identificar y dar reconocimiento a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los 124 municipios del Departamento (No aplica para Medellín y sus cinco corregimientos), en este caso los procesos de formación en cuerdas frotadas, los cuales empiezan a constituirse como referentes artísticos de nuestro país.

En el marco del Plan de Desarrollo de Antioquia 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”, se pretende generar posibilidades y escenarios orientados a fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura.

### 1.3 INVITACIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesaria la continuidad en este tipo de acompañamientos formativos para los directores y músicos integrantes de los diferentes procesos musicales, a través del Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019, Contrato 047-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es “Fortalecer los procesos y las prácticas musicales realizadas en las Escuelas de Música Municipales, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del Departamento de Antioquia (Excepto Medellín y sus cinco (5) corregimientos), de acuerdo con las iniciativas de formación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”. Para el logro de este propósito, se planea la realización de los **Encuentros Formativos y Ensamble “Orquesta Sinfónica Departamental de Antioquia 2019”**.

Estos Encuentros Formativos están dirigidos a estudiantes e integrantes de los procesos de formación en cuerdas frotadas de los municipios de Antioquia ***excepto (Medellín y sus cinco corregimientos)***, y se realizarán en el **Municipio de BARBOSA (Valle de Aburrá)**, los días **22, 23, 24, y 25 de Agosto de 2019** y en el **Municipio de JARDÍN (Suroeste Antioqueño)** los días **10, 11, 12, y 13 de Octubre de 2019**, con una intensidad de 52 horas (26 horas en c/u de los encuentros) presenciales incluido el concierto final.

La directora de la agrupación será la reconocida maestra **Silvia Restrepo**, Magister en Música con énfasis en Dirección de Orquesta bajo la tutoría del Maestro Alfredo Rugeles en la Universidad

Simón Bolívar de Caracas en el 2010, obteniendo, por unanimidad del jurado, mención sobresaliente en su concierto de grado. La maestra Restrepo ha dirigido agrupaciones como la Orquesta Filarmónica Nacional de Venezuela, la Orquesta Municipal de Caracas, la Orquesta del Estado Zulia en el mismo país y en Colombia la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Orquesta Filarmónica de Cali, la Sinfónica de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, la Orquesta Sinfónica Nacional Batuta, la Orquesta Sinfónica de la Universidad EAFIT, la Sinfónica de Estudiantes de la Universidad de Antioquia y la Orquesta Sinfónica Universidad de Antioquia.

Durante el 2010 y 2011 estuvo vinculada como Directora Titular a la Orquesta Sinfónica Juvenil de la “Red de Escuelas de Música de Medellín”, adelantando una importante labor musical y social, con un grupo de más de 120 jóvenes de la ciudad. Desde el año 2012 la maestra Restrepo desarrolla su labor musical en la Universidad de Antioquia como fundadora y coordinadora del énfasis del área de dirección coral e instrumental en la licenciatura en música y en el pregrado en música, siendo la directora-fundadora artística y musical de la Orquesta Sinfónica Universidad de Antioquia, cargo que ocupa actualmente.

Además, el encuentro formativo contará con la participación de los destacados músicos y talleristas:

- JUAN MIGUEL ECHAVARRÍA (VIOLÍN)
- GUSTAVO TAPIAS (VIOLA)
- HAROLD ROLDÁN (CELLO)
- JUAN CAMILO HERNÁNDEZ (CONTRABAJO)

#### 1.4 PROCEDIMIENTO Y REQUERIMIENTOS

Enviar los siguientes requerimientos al correo electrónico:  
[formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co) poniendo en el ASUNTO:

## INSCRIPCIÓN ENCUENTROS FORMATIVOS ORQUESTA SINFÓNICA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA 2019.

En el CUERPO DEL CORREO, deberán colocar los siguientes datos:

- ✓ NOMBRE COMPLETO:
- ✓ INSTRUMENTO QUE EJECUTA:
- ✓ TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NUMERO: **C.C o T.I**
- ✓ TELÉFONO FIJO Y CELULAR:
- ✓ CORREO:
- ✓ EDAD:

Así mismo deberán adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Documento de Identidad.
- ✓ **FORMATO NRO.1.** de autorización de los padres de familia o quien ejerza la patria potestad del menor (para menores de edad), o **FORMATO NRO. 2 (para mayores de edad)** que permita y garantice la asistencia como participantes de la **ORQUESTA SINFÓNICA DEPARTAMENTAL 2019.**
- ✓ Carta con membrete oficial de la Escuela de Música Municipal o entidades sin ánimo de lucro que realicen formación musical en cuerdas frotadas, firmada por del director, donde se **Certifique** la pertenencia y participación activa del instrumentista en dicho proceso formativo y **Autorice** su participación en los Encuentros Formativos **ORQUESTA SINFÓNICA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA 2019.**
- ✓ **ARCHIVO EN PDF. CON UN LINK DE YOUTUBE** que contenga video del aspirante en el que se interprete lo siguiente:

VIOLÍN:

- Suite Peer Gynt: Mov. 1 Letra A hasta compás 2 de letra C, y Mov. 4 Letra B hasta letra D
- Escala en 3 octavas y mínimo 2 alteraciones con arpeggio.
- Estudio, pieza, concierto, improvisación u obra de libre elección.

**VIOLA:**

- Suite Peer Gynt: Mov. 1 Letra A hasta compás 2 de letra B.
- Escala en 3 octavas y mínimo 2 alteraciones con arpeggio.
- Estudio, pieza, concierto, improvisación u obra de libre elección.

**CELLO:**

- Suite Peer Gynt: Mov. 1 Compases 21 a 31, y Mov. 3 Compases 15 a 18 y 80 a 83
- Escala de Re mayor en 3 octavas, con arpeggio.
- Estudio, pieza, concierto, improvisación u obra de libre elección.

**CONTRABAJO:**

- Suite Peer Gynt: Mov. 2 Desde el inicio hasta letra A
- Escala de Si menor y arpeggio de Fa#7 en 2 octavas.
- Estudio, pieza, concierto, improvisación u obra de libre elección.

**NOTA: LAS PARTES DE LA OBRA OBLIGATORIA SE ENCUENTRAN EN**

<https://formacionmusicalan.wixsite.com/website/cuerdas-frotadas>

Dicho video será evaluado por un grupo de docentes seleccionados por la Universidad de Antioquia quienes tendrán en cuenta los siguientes criterios para la asignación de puntaje:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Afinación	Hasta 25 puntos
Justeza rítmica	Hasta 25 puntos
Técnica instrumental	Hasta 25 puntos
Interpretación	Hasta 25 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>
Puntaje Mínimo	65 puntos

Los participantes optarán a las siguientes plazas instrumentales hasta un máximo de **40** integrantes para la plantilla general de la orquesta y en ningún caso se podrán postular a más de un instrumento. Los cupos se asignarán en orden descendente desde el mayor puntaje al menor

(Mínimo 65 puntos) hasta completar los respectivos cupos. Quienes no obtengan puntajes iguales o superiores a 65 puntos, no serán seleccionados para el otorgamiento de cupos disponibles.

PLANTILA INSTRUMENTAL ORQUESTA SINFÓNICA DEPARTAMENTAL 2019 (40 Integrantes)		
Numero	Instrumento	Fila
20	VIOLINES	10 PRIMEROS/10 SEGUNDOS
8	VIOLAS	
8	CELLOS	
4	CONTRABAJOS	
40	TOTAL	

Los cupos se asignarán de acuerdo con la plantilla establecida para 40 integrantes y cumpliendo con:

- ✓ La entrega completa de la documentación solicitada. Se rechazará la inscripción de los aspirantes que no alleguen la totalidad de la documentación exigida en los formatos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de esta convocatoria.
- ✓ Orden decreciente en los puntajes asignados a cada participante tomando 65 como el puntaje mínimo habilitante para hacer parte de los Encuentros Formativos "Orquesta Sinfónica Departamental de Antioquia 2019".

**La sección de vientos de la "Orquesta Sinfónica Departamental de Antioquia" se incorporará al segundo encuentro formativo, a realizarse en el mes de octubre en el Municipio de Jardín, con miras al concierto final.**

**NOTA 1.** Se garantiza la alimentación y el alojamiento para la totalidad de los participantes durante el tiempo de asistencia al Encuentro.



**NOTA 2.** El Encuentro contará con el acompañamiento del personal necesario para recibir a los estudiantes en la ciudad de Medellín y acompañarlos durante los trayectos y estadía en el municipio donde se realizará el encuentro. A cada participante se le garantizará el transporte terrestre desde el terminal del Norte de Medellín hasta el lugar de realización del encuentro formativo y viceversa, al igual que la póliza de seguro durante los días que dura el evento.

**NOTA 3.** Las instrucciones sobre horarios, fechas y sitios de reunión se darán oportunamente a los seleccionados por parte de la Universidad de Antioquia, entidad operadora del proyecto.

### 1.5 RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS

- Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos exigidos por la Universidad de Antioquia.
- Estudiar las partituras asignadas a cada instrumentista con anterioridad al encuentro, previo envío del material a cada participante vía correo electrónico.
- **Cada integrante debe llevar su instrumento, atril, partituras impresas, y de ser posible, cuerdas de repuesto por si se presenta alguna emergencia.**
- Cumplir con la asistencia requerida a todas las sesiones de trabajo.
- Cumplir y respetar el reglamento proyectado para el encuentro con respecto a los buenos modales y comportamiento en todos y cada uno de los lugares del encuentro (hotel, sedes de los talleres y municipio en general).
- Desarrollar los procesos de montaje individual establecidos en el plan de estudio.
- Participar de los procesos de montaje según su instrumento y familia.
- Participar del proceso general de montaje.
- Participar de los conciertos finales.
- Cumplir con las solicitudes requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

- Portar durante todo el encuentro el documento de identidad y carnet de la entidad prestadora de salud (EPS).

## 1.6 RECHAZO DE INSCRIPCIONES.

Se rechazará la inscripción del respectivo participante por las siguientes causales:

- Los participantes que no adjunten toda la documentación solicitada.
- Los participantes que no **Carguen** en YOUTUBE la grabación de los ejercicios propuestos para la audición:
- Quienes no obtengan el puntaje mínimo habilitante (65 puntos en adelante).
- Quienes se inscriban por fuera del tiempo o fecha límite de cierre de inscripciones.
- **No se aceptarán participantes de Medellín y sus cinco corregimientos.**

## 1.7 CRONOGRAMA

- **Julio 23 de 2019:** Publicación de la invitación por diferentes medios de comunicación.
- **Hasta el día 7 de agosto de 2019 a las 11:59 pm,** fecha y hora de cierre de inscripciones.
- **Agosto 12 de 2019:** Publicación de la lista de admitidos.
- **Agosto 22, 23, 24 y 25 (BARBOSA), y octubre 10, 11, 12, y 13 (JARDÍN).** Realización de los Encuentros.

*Correo oficial de recepción de inscripciones:*

[formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co)

*Área de Música - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*

*Red Departamental de Escuelas de Música*

*Facultad de Artes Universidad de Antioquia.*